

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública resolución del Delegado Provincial de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de las inscripciones iniciales, en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresas que se citan:

Productos Nazarenos, S.L.
C/ Rellenadora, 17.
Dos Hermanas.

Los Fileiros, S.L.
P.I. Amate Parc. 4.
Sevilla.

Pescasevilla, S.L.
Ctra. Sevilla-Málaga km 9.1.
Alcalá de Guadaira.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.
El Viso del Alcor.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.
El Viso del Alcor.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.
El Viso del Alcor.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución del Delegado Provincial de archivo de convalidaciones de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública Resolución del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de la convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Cordero Jiménez, Manuel. 20.23461/SE.

Sevilla, 5 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos en relación con el expediente SC/2002/1/OTROS FUNCS/PA, iniciado por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de esta Consejería a Bética de Cogeneración 3, SA, representada por don Roberto Melgarejo Martínez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Bética de Cogeneración 3, S.A.

Representante: Don Roberto Melgarejo Martínez.

Expediente: SC/2002/1/OTROS FUNCS/PA.

Infracción: Muy grave, art. 80, Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

Fecha: 19 de noviembre de 2001.

Sanción: 60.101,22 euros a 150.253,03 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, incoado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba a don Juan Rísquez Cano.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto por don Juan Rísquez Cano contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, incoado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, por la presente se procede a publicar la citada petición:

«Examinado su escrito de recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, instruido por la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba, por una infracción a la vigente normativa en materia de Espacios Naturales Protegidos, se observa que en dicho escrito aparece firma "Por Orden" (P.O.), por ello se le requiere para que, en un plazo de diez días, acredite la representación de la persona que firmó por su orden, lo que podrá hacer por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración su compa-

recencia personal, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su pretensión.»

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador C-628/00, instruido por la Delegación Provincial en Jaén de esta Consejería, la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada núm. 1272/2001, acordada por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado en el procedimiento sancionador núm. C-628/00, instruido por la Delegación Provincial en Jaén de esta Consejería, contra don Francisco González Tornero, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 11 de diciembre de 2001, recaída en el recurso de alzada núm. 1272/2001, promovido por parte del interesado; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

“HE RESUELTO

Estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don Francisco González Tornero contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 3 de mayo de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. C-628/00, y ordenar la retroacción del procedimiento al momento en el que, una vez ha tenido lugar el trámite de audiencia, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor, conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Notifíquese al interesado a los efectos legales oportunos, advirtiéndole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, a 11 de diciembre de 2001 (P.D. Orden de 16 de julio de 1997). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.

Notifíquese a los interesados a los efectos legales oportunos, advirtiéndoles que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los arts. 10.1.a), 14.1, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así, lo acuerdo y firmo, en Sevilla, a 9 de enero de 2001 (P.D. Orden de 16 de julio de 1997). Fdo: Isabel Mateos Gullarte.”

Asimismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.»

Sevilla, 5 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación de Tarragona, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyos datos se especifican en la relación anexa DPR/08/2002.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados en el citado anexo, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que a continuación se relacionan:

- Dependencia Provincial de Recaudación de Tarragona. Rambla Nova, 93, de Tarragona.
- Administración de la AEAT de Reus. Paseo Misericordia, 16, de Reus.
- Administración de la AEAT de Tortosa. Calle Ulldecona, 25, de Tortosa.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tarragona, 2 de abril de 2002.- El Jefe de la Dependencia, Jordi Solé Estalella.

ANUNCIO DE CITACION POR COMPARECENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Nº	NOMBRE	NIF	LIQUIDACIO	ADSCRIPCIO
1	ROBLES AGUILERA FRAN	28070955F	C0100098410001282	TARRAGONA AYC
2	COOP COMARCAL DE AVI	F43010578	C0100000140000332	TARRAGONA UMC
3	P. ACOSTA Y ASOCIADO	B43422930	C0100099290206432	TARRAGONA URE
4	P. ACOSTA Y ASOCIADO	B43422930	C0100099290206421	TARRAGONA URE
5	COMARCAL DE MALAGA S	A43207984	C0100000230002728	TARRAGONA UMC
6	COMARCAL DE MALAGA S	A43207984	C0100000230003828	TARRAGONA UMC
7	GOMEZ TORRES, M JOSE	36977983D	C0100099410003747	TARRAGONA UMC
8	LOPEZ MORENO JESUS	16662463K	C0100097290200490	TARRAGONA UMC
9	RIVERA CORTES CONCEP	27213104X	C0100098040193085	TARRAGONA UMC
10	DOMINGUEZ RODRIGUEZ	29730090Z	C0100099210000230	TARRAGONA UMC
11	HERNANDEZ RODRIGUEZ,	37265962M	C0100000180000743	TARRAGONA UMC
12	ARES MIRAS ANTONIO	37762164M	C0100098040193096	TARRAGONA UMC